



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 27

ANEXO XVIII

El señor Carlos Barberán, quien históricamente por el año 1958, observando las necesidades básicas, con azada, machete y pala, comenzó los primeros pasos para el inicio del desarrollo del barrio.

Con ayuda del plano de la Municipalidad de Posadas, que en aquel entonces era una Delegación que se ubicaba en el Ex Ruta 12 y actualmente avenida Juan D. Perón, facilitó la ubicación de las calles terradas y el predio del actual espacio público y recreativo. La cual con ayuda de los vecinos primero formaron una cancha, donde luego el señor Barberán formó un equipo de futbol llamado 09 de JULIO.

Observando las necesidades imperiosas del vecino, supo llegar a los dirigentes de otros barrios cercanos y municipales, logrando ubicar los primeros postes de luz en la calle principal, dando la posibilidad que cada vecino gestione la luz eléctrica domiciliaria.

Con esfuerzo y trabajo había logrado los primeros pasos para cubrir las necesidades básicas del barrio que comenzaba a desarrollarse, para el bien de sus vecinos.

En el año 1989 logró el alumbrado público alrededor del espacio recreativo. Llegando a formar la primer Comisión Vecinal del Barrio Doctor Ramón Madariaga, siendo el primer Presidente de la misma.

Inauguró la primer Unidad Básica, llamada “Juan Domingo Perón” en su domicilio. Realizaba todo tipo de reunión que contribuía al progreso del Barrio.

Conformó el primer comedor Comunitario, con ayuda de su esposa María Auxiliadora López, realizado a voluntad y amor a los niños. En la Unidad Básica se recibía mercaderías y se entregaban a cada vecino: Chapas, colchones, frazadas, cestos de residuos, alimentos, leche de soja de la vaca mecánica, se ayudaba a los vecinos a gestionar su DNI, se proveían de verduras y frutas a retirar en el Mercado Central, entre otras cosas.

El señor Carlos Barberán, supo trabajar en el medio político, era un seguidor de la Justicia Social y como reconocimiento del mismo lo convocaron a trabajar, a pesar de su avanzada edad, en Desarrollo de Acción Social. Posteriormente se jubilaría por edad avanzada.